

CONTENIDO

Acuerdos

Del pleno de la Sección Instructora, por el que se autoriza al presidente de la misma, para realizar y agilizar los trámites administrativos y parlamentarios sobre los asuntos que deban desahogarse

Anexo II

Viernes 15 de agosto

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, PARA REALIZAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PARLAMENTARIOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE DEBAN DESAHOGARSE.

ACUERDO SI/03/2025

ACUERDO DEL PLENO DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA MISMA, PARA REALIZAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PARLAMENTARIOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE DEBAN DESAHOGARSE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3 y 149, numeral 2 fracción X y 150 fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

- I. Que el 30 de octubre de 2024, fue aprobado por el Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- II. Que el 07 de noviembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la entrada en vigor de la Integración de la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- III. Que el artículo 149, numeral 2 fracción X y 150 fracción XII, establecen que la Junta Directiva de la Comisión o Comité es competente para proponer criterios de funcionamiento interno, con el objetivo de cumplir con las tareas que le impone la Ley Orgánica y el Reglamento de la Cámara de Diputados, así como solicitar, según sea el caso toda la información que se estime conveniente, para el buen despacho de sus asuntos.
- IV. Que esta Sección Instructora considera necesario establecer mecanismos que abonen a eficientar el tiempo del que dispone para atender los asuntos de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la Sección Instructora emiten el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, PARA REALIZAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PARLAMENTARIOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE DEBAN DESAHOGARSE.

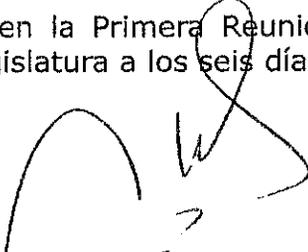
ACUERDO SI/03/2025

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Presidente de la Sección Instructora para que, a partir de esta fecha, con su representación y firma se realicen **trámites de procedimientos legislativos y administrativos internos** necesarios, que permitan agilizar los trabajos legislativos durante la LXVI Legislatura, así como solicitar cualquier información que se estime conveniente para el buen despacho de los asuntos que le sean turnados y se encuentren en trámite.

SEGUNDO. Envíese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, para los efectos parlamentarios y administrativos que correspondan.

Así se acordó y aprobó en la Primera Reunión Extraordinaria de la Sección Instructora de la LXVI Legislatura a los seis días del mes de marzo de 2025.



Dip. Hugo Eric Flores Cervantes
Presidente



Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos
Secretaria

Dip. Germán Martínez Cázares
Secretario

Dip. Raúl Bolaños Cacho Cue
Secretario

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>